República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-97907002-APN-VOCII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Septiembre de 2022

Referencia: aclara / ANAVI VALERIA ESTHER | 49.554-I

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

REF. EXPTE. N° 49.554-I

ANAVI VALERIA ESTHER

VISTO y CONSIDERANDO:

Que conforme el marco normativo establecido por el art. 36 del CPCCN y advirtiéndose que en la resolución del 24 de agosto del 2022, se cometió un error material al ordenarse el achivo de las actuaciones, corresponde aclarar la parte resolutiva de dicho pronunciamiento de la siguiente manera: " Regístrese, notifíquese y vuelvan los autos al vocal instructor para la prosecución de la causa.” LO QUE ASÍ SE RESUELVE.

Se deja constancia que la presente resolución se dicta de conformidad con el art. 59, tercer párrafo del RPTFN por encontrarse vacante la vocalía de la 3era Nominación.

Registre y notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.14 21:09:43 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.15 15:33:33 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.15 15:33:33 -03:00